

## NORMATIVA – SAN SILVESTRE 2025 - GRADO

- Para poder participar será necesario hacer un donativo mínimo de 5 €, que irá destinado a la asociación GRAO.ANIMALS, que se hará efectivo a la hora de hacer la inscripción.
- Las inscripciones se podrán realizar hasta el domingo 28 de diciembre 2025, a las 20 h, a través de la web: [www.empa-t.com](http://www.empa-t.com)
- Los dorsales se podrán recoger en la piscina climatizada de Grado el lunes 29 de diciembre, a partir de las 12 h.
- Para aquellas personas que no viven en Grado y no tengan posibilidad de pasar a por el dorsal en las fechas previstas, se le permitirá la recogida hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba.
- La organización dispondrá de servicio de socorrismo y ambulancia.
- Los participantes asumen que están en una forma física suficiente para afrontar la prueba. El Área de Deportes del Ayto. de Grado declina toda responsabilidad de los daños o lesiones que los participantes puedan sufrir en el transcurso de la prueba, corriendo aquellos por cuenta del participante.
- Todo participante, por el mero hecho de tomar la salida, acepta la presente normativa.
- A las 11,45 h se dará la salida a la marcha ciclista infantil, a las 12,00 h, tendrá lugar la carrera deminibenjamines y benjamines, a las 12,15 h de alevín, a las 12,25 de infantiles, y a las 12,45 h, la de cadete, juvenil, senior y veteranos y la marcha nórdica.
- Al finalizar la carrera senior se servirá un chocolate caliente y a los participantes de las categorías inferiores se les dará un obsequio.
- Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y fotografías en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba, y cuya propiedad es del Ayuntamiento de Grado). Asimismo, dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.
- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a la ley vigente.